**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.**

ACTA DE **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE **ABALÁ**, DE FECHA **28** DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de **Abalá**, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **catorce** horas con **treinta y dos** minutos, del día **28** de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de **Abalá**, ubicado en el predio **sin número** de la calle **11** entre **10** y **12**, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, la **C. María Yerania Álvarez Mena** Consejera Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de **Abalá**, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **catorce** horas con **treinta y dos** minutos del día **28** de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la voz la Secretaria Ejecutiva C. **Sandra Patricia Pech Pech** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral **C**. **Ana Beatriz Varguez Medina**

Consejero Electoral, **C. Luis Alberto Pech López**

Consejera Presidente **C**. **María Yerania Álvarez Mena** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva **C. Sandra Patricia Pech Pech** con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

**Partido Acción Nacional**, C. Gloria Esthefani Narváez López , representante suplente.

**Partido Morena**, C .Fabiola Guadalupe Mena Cocom, representante Propietario,

**Partido de Nueva Alianza Yucatán**, C. Wilberth Javier López Fuentes, representante propietario.

Seguidamente la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la consejera presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, la Consejera Presidente, siguiendo con el punto **tres** del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que la Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1.- Lista de asistencia.

2.- Certificación del quorum legal.

3.- Declaración de existir el quorum legal y declarar debidamente instalada la sesión.

4.- Lectura del orden del día.

5.- Lectura de la secretaria ejecutiva en su caso de los escritos presentados ante este Consejo Municipal Electoral.

6.- Aprobación en su caso, del espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo.

7.- Aprobación en su caso e las bases del procedimiento de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral para la campaña del proceso electoral local 2023-2024.

8.- Sorteo de los espacios de uso común (no se cuenta con los espacios)

9.- Asuntos generales

10.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.

11.- Lista de asistencia y certificación del quorum legal en virtud de la reanudación de la sesión.

12.- Declaración de existir el quorum legal y estar debidamente instalada la sesión

13.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.

14.- Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día.

15.- Clausura de la sesión.

Seguidamente la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **cinco** del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1.- oficio número: C.G.- PRESIDENCIA/343/2023 de fecha 26 de octubre de 2023 presentado ante este consejo municipal el día 23 de febrero de 2024. Donde se solicita los lugares de uso común.

2.-Oficio No. INE/JDE05-YN/VE/493/2023 de fecha 3 de noviembre de 2023 presentado ante este Consejo el día 26 de febrero de 2024, solicitud de espacios de uso común, bastidores y mamparas.

3.- oficio de fecha 21 de noviembre de 2023 presentado ante este consejo municipal electoral el día 26 de febrero de 2024, por el H. Ayuntamiento. En respuesta del oficio no. INE/JDE05-YN/VE/493/2023.

4.- ACUERDO: CG/019/2024 Por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la Gubernatura del Estado postulada por el Partido Acción Nacional en el proceso electoral local 2023-2024.

5.- ACUERDO: CG/020/2024 Por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la Gubernatura del Estado postulada por el Partido Revolucionario Institucional en el proceso electoral 2023-2024.

6.- ACUERDO: CG/021/2024 Por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la Gubernatura del Estado postulada por el Partido de la Revolución Democrática en el proceso electoral local 2023-2024.

7.- ACUERDO: CG/022/2024 Por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la Gubernatura del Estado postulada por la Coalición Sigamos Haciendo Historia en Yucatán en el proceso electoral local 2023-2024.

8.- ACUERDO: CG/023/2024 Por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la Gubernatura del Estado postulada por el Partido Movimiento Ciudadano en el proceso electoral local 2023-2024.

9.- ACUERDO: CG/024/2024 Por el que se resuelve la solicitud de registro de la candidatura a la Gubernatura del Estado postulada por el Partido Nueva Alianza Yucatán en el proceso electoral local 2023-2024.

Acto seguido en uso de la voz, la Consejera Presidente, solicito a la secretaria ejecutiva, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que la secretaria ejecutiva, dio cuenta del punto **seis**, consistente en la aprobación en su caso, del espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, por lo que la Consejera Presidente, informo que el espacio a utilizar, corresponde al siguiente **ACUERDO CM/007/2024/ABALÁ** teniendo en cuenta, que la cantidad de portafolios a resguardar de la elección de regidores de este municipio es de **ONCE**, por lo que preguntó a los integrantes de este consejo, si existía alguna observación al respecto, y al no haberla.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo en el que se describe el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de **acuerdo CM/007/2024/ABALÁ**, en el cual se anexa él croquis de la ubicación de la bodega, marcado como **anexo 1**.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la Consejera Presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023- 2024.

Por lo que en uso de la voz la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 230 fracción III de la Ley respecto el procedimiento de distribución de espacios de uso común que se pone a la vista, pregunta a los integrantes de este Consejo Municipal si existe alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo por el que se aprueban las bases del procedimiento de distribución de los espacios de uso común para la colocación y fijación de la propaganda electoral, a utilizar en la campaña del proceso electoral local 2023-2024 había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; quedando identificado con el número de **acuerdo CM/008/2024/ABALÁ**.

Ya aprobado el acuerdo, la Consejera Presidente informo que, hasta la presente sesión, no se cuenta con espacios de uso común, otorgados por el H. Ayuntamiento de **ABALÁ.**

De lo antes referido, la Consejera Presidente instruyo a la Secretaria Ejecutiva que sea informado el Consejo Distrital Electoral **12 c**on cabecera en el municipio de **UMAN**, para su conocimiento.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **ocho** consistente en la distribución de los espacios de uso común, conforme las bases aprobadas en el acuerdo **CM/008/2024/ABALÁ**.

En uso de la voz, la Consejera Presidente manifestó, el oficio de fecha 21 de noviembre de 2023 en respuesta obtenida por el H. Ayuntamiento, al Oficio No. INE/JDE05-YN/VE/493/2023 de fecha 3 de Noviembre de 2023 presentado ante este Consejo el día 26 de Febrero de 2024, informo que no se cuentan con espacios de uso común, para poder otorgar y ser distribuidos a los partidos políticos en la campaña electoral.

De lo antes referido, la Consejera Presidente instruyo a la Secretaria Ejecutiva que sea informado el Consejo Distrital Electoral **12** con cabecera en el municipio de **UMAN**, para su conocimiento.

Dando continuidad a la presente sesión el consejero presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, continuó con el punto número **nueve** del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, la Consejera Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano.

Por lo que en base al articulo 17 párrafo 2 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de participación Ciudadana del Estado de Yucatán los representantes de los tres partidos políticos presentes solicitaron el uso de la palabra en el orden que a continuación se indican:

1. Partido Nueva Alianza Yucatán
2. Morena
3. Partido Acción Nacional

Los tres argumentan su inconformidad con respecto a la contestación por parte del H. Ayuntamiento de Abalá del Oficio No. INE/JDE05-YN/VE/493/2023 de fecha 3 de noviembre de 2023 al no otorgar espacios de uso común para su distribución a partidos políticos durante las campañas electorales.

Acto seguido, la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto número **diez** siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **tres** votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las 15 horas con 9 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 15 horas con 39 minutos.

Siendo las 15 horas con 39 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que la Consejera Presidente, conforme el punto **once** del orden del día, solicitó a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. **Ana Beatriz Varguez Medina**

Consejero Electoral, C. **Luis Alberto Pech López**

Consejera Presidente C. **María Yerania Álvarez Mena** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva C. **Sandra Patricia Pech Pech** con derecho a voz pero sin voto.

Así mismo estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

**Partido Acción Nacional,** C. Gloria Esthefani Narváez López, representante suplente

**Partido Morena,** C. Fabiola Guadalupe Mena Cocom, representante propietario**.**

**Partido Nueva Alianza Yucatán,** C. Wilbert Javier López Fuentes, representante propietario.

De igual manera con derecho a voz pero sin voto.

Continuado con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz y conforme el punto **doce** del orden del día, declaro la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz la Consejera Presidente solicito a la Secretaria Ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que la Secretaria Ejecutiva informa que el punto a seguir es el relativo al número **trece** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, la Secretaria Ejecutiva solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.

Por lo que la Consejera Presidente pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de Ordinaria del Consejo Municipal Electoral de **ABALÁ** de fecha **28** de febrero de 2024, por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **catorce**  del orden del día en cuestión, la Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **quince** del Orden del Día, la Consejera Presidente, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día **28** de febrero de 2024, siendo las 15 horas con 46 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

|  |  |
| --- | --- |
| C. MARÍA YERANIA ÁLVAREZ MENA  **CONSEJERO PRESIDENTE** | C. SANDRA PATRICIA PECH PECH  **SECRETARIA EJECUTIVO** |
| C. ANA BEATRIZ VARGUEZ MEDINA  **CONSEJERA ELECTORAL** | C. LUIS ALBERTO PECH LÓPEZ  **CONSEJERO ELECTORAL** |

**REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS**

|  |  |
| --- | --- |
| \_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. GLORIA ESTHEFANI NARVÁEZ LÓPEZ  **REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** | \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. WILBERT JAVIER LÓPEZ FUENTES  **REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA YUCATÁN** |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  C. FABIOLA GUADALUPE MENA COCOM  **REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA** |  |
|  |  |
|  |  |

Firmas de la sesión ordinaria 28 de febrero de 2024